UN LIBRARY

OCT 3 1977



NACIONES UNIDAS

A S A M B L E A G E N E R A L



UN/SA COLLECTION
Distr.
GENERAL

A/32/147/Add.1 27 septiembre 1977 ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones Tema 79 del programa

IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

		Página
ı.	RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	2
	República Democrática Alemana Japón	2 4 6 6
II.	RESPUESTAS RECIBIDAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	7
	Asociación Fanpakistana de Mujeres	7
	Comité Coordinador del Servicio Voluntario Internacional	7
	Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos	-7
	Movimiento Internacional de Juventud y de Estudiantes sobre los Asuntos de las Naciones Unidas	8
	Instituto Panafricano de Desarrollo	9

I. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

/Original: inglés/
/30 de agosto de 1977/

- 1. La República Democrática Alemana, al igual que los demás Estados de la comunidad socialista, considera que la lucha por la eliminación definitiva de todas las formas de opresión y explotación coloniales y racistas está intimamente vinculada con la lucha por afianzar la paz, difundir la distensión política y detener la carrera de armamentos del imperialismo.
- 2. El derecho de los pueblos a la libre determinación, establecido en la Carta de las Naciones Unidas, los pactos internacionales de derechos humanos y otros importantes instrumentos, constituye uno de los principios fundamentales del derecho internacional en nuestra época. Dicho derecho a la libre determinación incluye el derecho de los pueblos a luchar con todos los medios a su alcance por su liberación y a determinar el curso de desarrollo social y económico que han de seguir. Debe impedirse a las fuerzas imperialistas que tengan injerencia en los asuntos internos de otros pueblos, ya que ello es incompatible con este principio generalmente aceptado.
- 3. Practicar la solidaridad con los pueblos de Africa, Asia y la América Latina en su lucha contra la opresión colonial y racista a fin de obtener la independencia nacional, la libre determinación y el progreso social constituye un principio inconmovible de la política exterior de la República Democrática Alemana. Esta solidaridad, que se manifiesta en distintas formas, se ha convertido en objeto de preocupación para todo el pueblo.
- La República Democrática Alemana consagra especial atención a la tarea de prestar solidaridad y asistencia a los pueblos del Africa meridional que aún se hallan sometidos a la opresión del racismo y el apartheid. Puesto que el régimen de apartheid se ha convertido en una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales, la República Democrática Alemana apoya decididamente la acción sistemática encaminada a aislar dicho régimen a nivel internacional. Esto se aplica en particular al pedido de que se imponga un embargo efectivo de armamentos y se adopten todas las medidas necesarias a fin de impedir que la República de Sudáfrica obtenga armamentos nucleares. La lucha por la liberación nacional y social de Namibia y Zimbabwe está íntimamente vinculada a los esfuerzos encaminados a eliminar al régimen del apartheid. En su mensaje de salutación ante la Conferencia mundial para adoptar medidas contra el apartheid, celebrada en Lagos, Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido de la Unidad Socialista de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, reafirmó la actitud consecuente de este país al pronunciar las siguientes palabras:

"La República Democrática Alemana se niega a mantener cualquier clase de relaciones con el régimen del <u>apartheid</u>. Asimismo considera que los movimientos de liberación nacional son los legítimos representantes de sus pueblos. Unida a ellos por lazos de solidaridad, la República Democrática Alemana seguirá prestando su apoyo activo a la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo."

- 5. La República Democrática Alemana considera que sólo es posible solucionar los problemas del Africa meridional atendiendo a los intereses básicos de los pueblos africanos y sobre la base de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas. Esto requiere la acción concertada y la solidaridad de todas las fuerzas antiimperialistas y anticoloniales.
- 6. Imbuida de este espíritu, la República Democrática Alemana, miembro del Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid y de otros órganos internacionales, en todo momento ha trabajado activamente para imponer el derecho de los pueblos del Africa meridional a la libre determinación. Los representantes de la República Democrática Alemana desempeñaron un papel constructivo en la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Namibia y Zimbabwe, celebrada en Maputo, en la Conferencia Mundial contra el Apartheid, el Racismo y el Colonialismo, celebrada en Lisboa y la Conferencia mundial para adoptar medidas contra el apartheid, celebrada en Lagos. En las declaraciones y mensajes de salutación de los dirigentes del país al conmemorarse los días internacionales de lucha y solidaridad con el pueblo que combate el racismo en el Africa meridional, se reafirmó la consecuente actitud de solidaridad adoptada por el pueblo y el gobierno de la República Democrática Alemana.
- 7. Los acontecimientos más importantes de este apoyo son las semanas de solidaridad con los pueblos de Africa que luchan por su liberación nacional y social, organizadas todos los años por el Comité de Solidaridad de la República Democrática Alemana. Además, el mes de diciembre, que es el mes de la solidaridad antiimperialista, se ha convertido en una tradición establecida. Las reuniones en las fábricas, las universidades, las ciudades y aldeas, así como las campañas para recaudar fondos, los conciertos de solidaridad y los turnos laborales voluntarios, cuyas utilidades se depositan en una cuenta de solidaridad, constituyen una práctica corriente en tales semanas.
- 8. La asistencia directa de la República Democrática Alemana a los pueblos del Africa meridional y a sus movimientos de liberación nacional adopta distintas formas; cabe señalar, entre otras:
- a) La producción de material de información, documentación, programas y libros de texto, por ejemplo el libro de texto de matemáticas para Angola, Mozambique y Guinea-Bissau;
- b) La producción de películas sobre la lucha de liberación nacional que se facilitan a las Naciones Unidas y los movimientos de liberación;

A/32/147/Add.l Español Página 4

- c) La capacitación de cientos de nacionales africanos en las universidades, los colegios superiores, las escuelas técnicas y los centros de capacitación profesional de la República Democrática Alemana;
- d) El tratamiento médico de cientos de combatientes por la liberación heridos y el suministro de medicamentos así como material auxiliar e instrumental médicos;
- e) La invitación a niños africanos a que pasen sus vacaciones en la República Democrática Alemana;
 - f) El suministro de ropa, alimentos y vehículos;
- g) La financiación de pasajes aéreos para funcionarios de las organizaciones de liberación para que asistan a conferencias.
- 9. La prensa, la radio y la televisión de la República Democrática Alemana siguen participando activamente en las campañas encaminadas a afianzar la solidaridad internacional con todos los pueblos que luchan por su libertad e independencia. Regularmente se suministra información sobre los éxitos y problemas de la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el apartheid, incluido el examen de dichos problemas que se realiza dentro del sistema de las Naciones Unidas. Transmisiones radiofónicas, tales como "El racismo en la picota", denuncian los crímenes de los regímenes racistas. Películas documentales de televisión, como por ejemplo, "La colonia olvidada", "Si me encuentran no lloro" y "Lo único que necesitas es libertad", permiten apreciar en profundidad la lucha de los pueblos del Africa meridional bajo la dirección de sus legítimos movimientos de liberación nacional.
- 10. La República Democrática Alemana, consecuente con la política adoptada, seguirá respaldando firmemente a los pueblos oprimidos y apoyando con toda su fuerza la lucha de estos pueblos por la liberación nacional y social. A fin de lograr estos objetivos declarados la República Democrática Alemana desempeña un papel activo en las Naciones Unidas.

JAPON

<u>/</u>Original: inglés//
<u>/</u>5 de agosto de 19**7**7//

1. Habida cuenta de la importancia que reviste la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Gobierno del Japón ha decidido aportar contribuciones voluntarias por una suma de 220.000 dólares de los EE.UU. en 1977 a los distintos fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para que presten asistencia a los pueblos del Africa meridional; dichas contribuciones estarán distribuidas de la siguiente manera:

- a) Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica: 10.000 dólares;
- b) Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa meridional: 140.000 dólares;
 - c) Fondo de las Naciones Unidas para Namibia: 10.000 dólares;
 - d) Instituto de las Naciones Unidas para Namibia: 50.000 dólares;
 - e) Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el Apartheid: 10.000 dólares.
- 2. Asimismo el Gobierno del Japón ha decidido aportar contribuciones voluntarias por valor de seis y tres millones de dólares en efectivo; 2,5 millones de dólares en arroz y 500.000 dólares para el transporte de arroz en 1977 al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de que preste asistencia a los palestinos, con lo cual la suma total aportada por el Japón supera en 500.000 dólares la contribución hecha para el mismo fin en 1976.

A/32/147/Add.1 Español Página 6

SEYCHELLES

<u>/Original: inglés/</u>
<u>/3</u>0 de agosto de 197<u>7</u>/

Desgraciadamente, debido a los múltiples gastos que ha tenido que afrontar con sus propios y muy limitados recursos durante su primer año como país independiente, el Gobierno de Seychelles no ha estado en condiciones de prestar asistencia alguna a los territorios coloniales y pueblos bajo la dominación foránea y la subyugación extranjera. Sin embargo, se están estudiando activamente las posibilidades de prestarles asistencia, aunque sea en una escala modesta, en el próximo año.

SUECIA

/Original: inglés/ /30 de agosto de 1977/

- 1. Durante el ejercicio económico 1977/1978, se ha aumentado considerablemente la asistencia que presta Suecia a los refugiados pertenecientes a movimientos de liberación y a las víctimas del <u>apartheid</u> en el Africa meridional.
- Los movimientos de liberación la South West Africa People's Organization de Namibia y el African National Congress de Sudáfrica - recibirán 10 y 8 millones de coronas suecas, respectivamente, durante 1977/1978. El Frente Patriótico de Zimbabwe y los Estados de primera línea que acojan a refugiados de Zimbabwe continuarán recibiendo asistencia humanitaria durante 1977/1978. En el ejercicio económico 1976/1977, Suecia ya ha asignado 5 millones de coronas suecas al Frente Patriótico, suma dividida por partes iguales entre la Zimbabwe African National Union y la Zimbabwe African People's Union. Del mismo modo, Mozambique y Botswana han recibido asistencia, además de sus programas originales por países, para facilitar la atención en sus territorios a los refugiados de Zimbabwe y de Sudáfrica. Además, Suecia aportará alrededor de 15 millones de coronas suecas a programas educacionales para los refugiados del Africa meridional, incluido apoyo al Fondo Internacional de Intercambio Universitario, el Servicio Universitario Mundial, el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia y el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa meridional. La asistencia humanitaria, jurídica y de otra índole, a las víctimas del apartheid ascenderá aproximadamente a 7 millones de coronas suecas.

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

ASOCIACION PANPAKISTANA DE MUJERES

/Original: inglés/ /26 de julio de 1977/

La Asociación Panpakistana de Mujeres, que cree en la protección de los derechos humanos y condena aquellos actos que limitan o impiden el desarrollo más pleno de mujeres y niños, ha hecho suyas las resoluciones de las Naciones Unidas contra el apartheid y apoya todas las medidas nacionales e internacionales encaminadas a eliminar de los territorios ocupados y dominados por extranjeros las penurias sociales y económicas. La Asociación, reconocida como entidad consultiva por el Gobierno del Pakistán, declara que el Pakistán ha hecho aportes financieros al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Namibia y Sudáfrica.

COMITE COORDINADOR DEL SERVICIO VOLUNTARIO INTERNACIONAL

/Original: francés/ /28 de julio de 1977/

El Comité Coordinador del Servicio Voluntario Internacional ha emprendido recientemente la organización, que se financiará con fondos provenientes de los cheques UNUM de la UNESCO, de un proyecto del Frente de la Juventud del Consejo Nacional Africano de Zimbabwe, relativo al equipo necesario para los programas de enseñanza de los niños y a materiales didácticos.

COMITE CONSULTIVO MUNDIAL DE LA SOCIEDAD DE LOS AMIGOS

<u>/Original: inglés/</u> <u>/</u>ll de agosto de 197<u>7</u>/

- 1. El Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos envió una copia de una declaración que le había entregado el American Friends Service Committee 1/.
- 2. En esta declaración se señala que la labor del American Friends Service Committee en favor de la libre determinación de Namibia y Rhodesia del Sur (Zimbabwe) ha estado dirigida principalmente a informar a los ciudadanos de los Estados Unidos acerca de la difícil situación de la población de esos dos países y de las formas en que las políticas comerciales y gubernamentales de los Estados Unidos podrían influir en dicha situación.

^{1/} La misma organización envió también un folleto sobre el programa del American Friends Service Committee para el Africa meridional, titulado "Southern Africa: AFSC Program Bridges Two Continents", que está a disposición de los interesados en el archivo de la Secretaria.

3. Con arreglo al Programa para el Africa meridional, un representante especial pasa la mitad de su tiempo en naciones de primera línea del Africa meridional, donde se mantiene en contacto entre otros, con dirigentes namibianos y de Zimbabwe en el exilio, y la otra mitad en los Estados Unidos, país en el que comparte su información con diversos públicos y concede entrevistas sobre la lucha de la población del Africa meridional por alcanzar la libre determinación y la necesidad de que los estadounidenses actúen en forma comprensiva y apoyen esa lucha.

4. En Africa, el American Friends Service Committee:

- a) Ha donado materiales educacionales y de recreación al Instituto de las Naciones Unidas para Namibia;
- b) Ha apoyado un esfuerzo pacífico y organizado independientemente, la Operación Namibia, que tiene como finalidad poner de relieve la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica;
- c) Ha enviado representantes especiales a recientes conferencias internacionales sobre Namibia y Rhodesia del Sur (Zimbabwe) que se han celebrado en Dakar, Ginebra y Maputo, como manera de manifestar interés por la obtención de una auténtica y pronta libre determinación;
- d) Ha organizado una gira de estudio, de un mes de duración, de algunas naciones de primera línea a fin de poner más al corriente a los trabajadores del American Friends Service Committee procedentes de todas las regiones de los Estados Unidos de América acerca de los movimientos en pro de la libre determinación y la situación existente en general en el Africa meridional.

MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE JUVENTUD Y DE ESTUDIANTES SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

<u>/O</u>riginal: inglés/ /28 de julio de 1977/

El Movimiento Internacional de Juventud y de Estudiantes sobre los Asuntos de las Naciones Unidas envió copias de los siguientes documentos: a) resolución sobre Timor; b) resolución sobre la República Arabe Democrática de Sáhara; c) resolución sobre el Africa meridional; y d) informe resumido sobre la visita efectuada a Tindouf en febrero y marzo de 1977.

INSTITUTO PANAFRICANO DE DESARROLLO

<u>/Original: inglés/</u>
<u>/4</u> de agosto de 197<u>7</u>/

El Instituto Panafricano de Desarrollo, de conformidad con sus artículos y su mandato y dentro de su esfera de competencia (principalmente la formación y las investigaciones relacionadas con el desarrollo rural en Africa), se ha esforzado siempre por prestar especial asistencia a personas pertenecientes a países o territorios como Angola (antes y, por supuesto, después de que lograra su independencia), Namibia y Zimbabwe. Seguirá practicando la misma política en el futuro.